

CERAMICA ANDINA C. A.

Cuenca, 18 de Abril del 2011

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

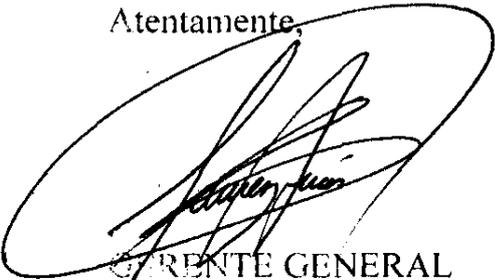
De mis consideraciones:

Adjunto al presente copia notarizada de la documentación que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías (Ref.: Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, Registro Oficial 591 del 15 de Mayo del 2009), nos han hecho llegar las siguientes Compañías Extranjeras, accionistas de la Compañía de mi representación :

LEMURY CORPORATION ✓
DORAL DEVELOPMENT S. A. ✓

La documentación en referencia debió ser presentada en el mes de Diciembre del año anterior. 2010

Atentamente,


GERENTE GENERAL
CERAMICA ANDINA C.A.


DR. LUIS VINTIMILLA CARRASCO
Abogado Matrícula N° 245
Colegio de Abogados del Azuay